

PROCOLO PRIMEROS AUXILIOS

Términos sanitarios:

- **Comunidad Escolar o Educativa:** Definen a la integrada por estudiantes, padres y tutores, directivos, personal docente, de apoyo a la docencia, administrativos, personal de limpieza y mantenimiento, de seguridad del establecimiento o de empresas que presten servicios en él.
- **COVID-19:** Enfermedad infectocontagiosa causada por el virus SARS-CoV-2 que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos infección respiratoria aguda grave (SARS – Síndrome respiratorio agudo severo).
- **Período de Incubación:** Tiempo entre la exposición al virus y el inicio de los síntomas, es en promedio, en el caso de COVID-19, de 5 a 6 días, sin embargo, puede ser de hasta 14 días.
- **Síndrome febril:** cuadro clínico que tiene como entidad común fiebre elevada (mayor a 37,8 °C) asociada a otros signos y síntomas como, escalofríos, dolor de cabeza, dolor muscular e irritabilidad.
- **Síntomas respiratorios:** Tos seca, dificultad respiratoria o sensación de falta de aire, dolor o presión en el pecho.
- **Transmisión:** ocurre cuando el agente causal pasa de un huésped a un receptor susceptible, y es transportado en forma directa o indirecta. Ejemplos: Gotitas de saliva, secreción nasal, útiles escolares, computador, móvil/celular, etc.
- **Acciones Preventivas:** Son todas aquellas acciones, procedimientos e intervenciones integrales, orientadas a los individuos, familias y población, para que mejoren sus condiciones de vida, tengan una vida saludable y se mantengan sanos.
- **Caso Sospechoso:** Persona que inicia sintomatología sugerente de COVID-19 (fiebre, tos o dificultad respiratoria, entre otros). Definición sujeta a actualización de la OMS.
- **Caso Confirmado:** Persona con sintomatología de COVID-19 con test PCR positivo.
- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas, del resto de la familia y comunidad, que se sabe o existe la sospecha que padecen una enfermedad transmisible. Medida aplicada para evitar la transmisión de enfermedades infecciosas; y que para fines de salud pública puede ser voluntaria u obligatoria por orden de la autoridad sanitaria.

- **Contacto estrecho:** Se define contacto estrecho cualquier persona que haya mantenido contacto con casos positivos confirmados COVID-19, en las siguientes situaciones:
 - Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.
 - Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, salas de reuniones, aulas, reuniones en ambientes cerrados, entre otros.
 - Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
 - Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte. Definición sujeta a actualización de la OMS.
- **Pantalla o escudo facial:** Barrera física que protege de la frente al mentón y otorga protección contra salpicaduras y aerosoles. Se usa complementaria a mascarilla.
- **Pechera o bata protectora:** Prenda externa de manga larga, impermeable y desechable o lavable que debe cubrir toda la ropa y de amarre simple.
- **Sala de aislamiento transitorio (Sala Cuarentena):** Sala acondicionada y destinada a personas con sospecha de COVID-19. Debe contar buena ventilación y superficies lavables y cumplir con las indicaciones descritas en el protocolo de caso sospechoso.
- **Seguimiento:** Es el procedimiento de control a distancia vía telefónica, email o visita domiciliaria respecto a la evolución de la enfermedad y sus contactos.
- **Trazabilidad:** Es la capacidad de identificar un nexo epidemiológico entre casos de COVID-19 y el caso que originó la trasmisión. La trazabilidad es uno de los factores que se considera para decretar las distintas etapas en la propagación del virus.

Detección precoz y derivación de casos sospechosos.

La enfermería escolar cumple un rol crucial en la detección y aislamiento preventivo temprano de un posible caso sospechoso de COVID-19 u otra enfermedad infectocontagiosa, así como en la

promoción y educación para la salud, en resguardo de nuestra Comunidad Escolar.

Los Establecimientos Educativos deben estar preparados en caso de que aparezcan casos de COVID-19 en sus comunidades generando las acciones pertinentes para evitar el contagio. Debe generarse estrategias para detener o desacelerar la propagación de cualquier enfermedad infecciosa. El plan también debe incluir estrategias para la continuidad de la educación, en caso de que se suspendan las clases. El plan debe poner el énfasis en acciones preventivas diarias para los estudiantes y el personal.

Deben realizar los siguientes pasos:

1. En caso que se detecte que un alumno o funcionario presente signos o síntomas como los siguientes: decaimiento, sudoración, malestar general, tos, dolor de garganta, congestión nasal, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, dolores musculares, escalofríos, dolor abdominal, náuseas, vómito, erupciones en piel o cualquier síntoma que pueda ser atribuido a COVID-19, informar y derivar a la brevedad posible a Oficina de Primeros Auxilios. Si el paramédico considera que no cede con medidas físicas en un tiempo breve (tomar agua, descanso, ir al baño), deberá llevarlo a la sala de cuarentena para un aislamiento preventivo y procurar su pronto retiro por el apoderado. En caso de que algún otro miembro de la comunidad educativa presente síntomas, se procederá de la misma forma y por su calidad de adulto abandonará el recinto lo antes posible.
2. Hacer que el alumno lleve consigo todas sus pertenencias, se lave las manos por 40 segundos, asegurarse que lleve bien la mascarilla facial y lo acompañará con distancia física hasta la sala asignada para el aislamiento preventivo o sala de cuarentena.
3. Evitar que el alumno o funcionario toque barandas o manijas de puertas y cuidar de la seguridad física si desciende por escaleras.
4. El docente o personal asignado debe avisar al paramédico de turno o al encargado de salud que tiene un alumno o funcionario con síntomas. Al ingresar a la misma, se le colocará una mascarilla quirúrgica (N95), no pudiendo salir en ningún momento de la sala de cuarentena, hasta su traslado.
5. Se deberá crear una sala de aislamiento transitorio (sala de cuarentena), de uso exclusivo para el manejo de casos sospechosos con COVID-19 realizando un aislamiento respiratorio y de contacto, preferentemente en una sala contigua a la oficina de Primeros Auxilios, la que debe contar con el mínimo de mobiliario indispensable para facilitar la limpieza inmediata posterior a su uso.
6. El paramédico o personal asignado ingresará a la sala de aislamiento transitorio con el equipo de protección personal, es decir: mascarilla N95 o FFP2, máscara facial transparente, bata/camisolín y guantes.
El paramédico, realizará una anamnesis completa en una hoja de registro pre-establecida, evaluando comorbilidades, signos vitales y valoración de signos y síntomas. En caso de no ser personal sanitario, se deberá instruir para que valore solamente síntomas y temperatura corporal. Continuar con seguimiento. También se hace necesario hacer un listado de las personas que han estado en contacto estrecho con el caso sospechoso para evaluar trazabilidad.
7. Contactar a los padres o tutores, para definir retiro y traslado a la casa o centro asistencial.
8. Durante la espera se mantendrá bajo vigilancia y monitorización de signos vitales y evolución del cuadro.
9. Notificar a autoridades de la institución educativa.

10. Comunicar a la autoridad sanitaria si corresponde, el caso certificado de COVID-19 y seguir la normativa indicada para el establecimiento.
11. Inmediatamente después del retiro del paciente, el personal de limpieza debe realizar una desinfección terminal de la unidad donde se realizó la atención (ventilación, limpieza y desinfección). El paramédico o encargado deberá desinfectar con etanol al 70 % todos los elementos y equipos que se utilizaron.
12. En caso de que sea confirmado un caso positivo por COVID-19, se deberán seguir el protocolo de actuación establecido por el Ministerio de Salud.
13. Se mantendrá la confidencialidad de la persona que fue caso sospechoso de manera de evitar toda discriminación y estigmatización.
14. Se debe llevar un registro y seguimiento de los motivos diarios de ausentismo escolar y del personal.
15. Una vez dado de alta, el estudiante o trabajador deberá presentar una autorización médica para su reincorporación.

Recomendaciones para personal del Establecimiento ante la sospecha de casos por COVID-19

- Es recomendable realizar una auto-vigilancia de síntomas compatibles con COVID-19.
- Realizar control diario de temperatura.
- Si la persona padece algún síntoma y está en su domicilio, debe llamar a su Centro de Salud o al teléfono habilitado en el momento actual por las autoridades sanitarias.
- En el caso de que los síntomas aparezcan estando presente en el puesto de trabajo la persona deberá comunicarse telefónicamente con el Paramédico de turno y con su superior directo para activar el protocolo COVID-19.
- Una vez el trabajador esté en la oficina de Primeros Auxilios, deberá colocarse la mascarilla (si no la llevaba) y después lavarse las manos con gel hidroalcohólico. Avisar y esperar las instrucciones del personal de Primeros Auxilios, que le conducirá a la sala de aislamiento transitorio.
- El personal de enfermería asistirá al paciente con EPP, mascarilla N95, gorro, guantes, gafas o pantalla.
- Realizará el registro de síntomas y se realizará exploración física mínima (SatO₂, T^a, FC, FR y TA). Se derivará a su médico.
- Se aislará el paciente en la sala, hasta que se proceda a su traslado.
- Se le dará la información aclaratoria que pida el paciente.
- Se hará una primera indagación respecto a los últimos contactos.
- Avisar al equipo de limpieza (debidamente protegido) para que proceda al desinfectado de las zonas que haya frecuentado la persona con síntomas.
- El material desechable utilizado se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.
- Fuera de la sala aislamiento transitorio procederá a realizar un informe de enfermería, que se entregará al paciente, o al familiar o acudiente en caso de

tratarse de un estudiante, para que pueda llevarlo a su médico quien continuará su asistencia y control. (Crear Ficha de Registro)

Informe de enfermería: Formulario de derivación de urgencias

Este formulario recoge la información personal de la persona atendida, así como posibles patologías, medicación y síntomas presentes, además de los siguientes datos:

1. Valoración de los síntomas más frecuentes: tos seca, fiebre, disnea, dolor torácico, astenia, mialgias, vómitos, anosmia o ageustia, alteraciones cutáneas, otras...
2. Exploración Física: SaO₂, T^a, FC, FR y TA.

En caso de test positivo

- Informar al Paramédico Escolar y a la Dirección del establecimiento.
- Informar al personal y las familias del alumnado que ha podido estar en contacto con el estudiante o trabajador/a enfermo/a, de acuerdo con el plan de comunicación definido por el centro.
- Avisar al equipo de limpieza (debidamente protegido) para que proceda al desinfectado de las zonas que haya frecuentado la persona con síntomas.
- La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias.
- El material utilizado que sea desechable, se eliminará siguiendo el protocolo de gestión de residuos.
- Si se dispone de autoclave en la estación de Primeros Auxilios, se recomienda utilizarlo siempre que proceda.

Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educativos

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Tipo de Riesgo	Suspensión de clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	NO	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educativos en que los distintos niveles estén separados	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.



	físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.